

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE DERECHO
MODELO EDUCATIVO INTEGRAL Y FLEXIBLE**

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

1. Área Académica

Area Académica de Humanidades

2. Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3. Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho

4. Código 5. Nombre de la experiencia educativa 6. Área de formación de

LDER 28021	Derecho Laboral	Principal	Secundaria
		Disciplinaria	

7. Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia(s)
8	3	2	5	Ninguna

8. Modalidad

Curso-taller

9. Oportunidades de evaluación

AGJ=Cursativa/ABGHJK= Todas

10. Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

11. Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual/grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35 alumnos	10 alumnos

12. Agrupación natural de la experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes módulos, departamentos)

13. Proyecto integral

Experiencia Educativa disciplinaria. Academia de Derecho Laboral	
---	--

14. Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
02 de febrero de 2010		

15. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dr. Felipe de Jesús Hernández Piñeyro, Mtra. María de Lourdes Roa Morales, Lic. Francisco Segovia Caraza, Dra. Josefa Montalvo Romero, Lic. Rosario Maldonado Hernández, Mtro. Jorge Martínez Martínez y Lic. Joel Hernández Zubiri

16. Perfil del Docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado y obra publicada en el área de Derecho Social y ciencias afines.

17. Espacio

18. Relación disciplinaria

Escolar (aula) y académico extra-escolar (extra-aula)	Multidisciplinaria, con aspiración interdisciplinaria
---	---

19. Descripción

La experiencia educativa de Derecho Laboral forma parte de la rama de Derecho Social, junto con las EEs. de Derecho Procesal Laboral, Seguridad Social, Negociación Colectiva. Suele llamarse también Derecho del Trabajo, Derecho de Clase, Derecho Obrero.

Algunos autores prefieren hablar de Derecho del Trabajo para adentrarse al estudio del mismo, aun siendo un todo en su conjunto se ha considerado que para efectos de su estudio se divide en tres partes fundamentales: Derecho individual, Derecho colectivo y Derecho Procesal, su conocimiento está ligado a información doctrinaria, legislativa jurisprudencial, y en algunos casos a cuestiones prácticas, como es la elaboración de un contrato laboral, contrato colectivo, contrato ley, reglamento interior de trabajo.

Esta disciplina del derecho siempre ha existido, dado a que este tipo de relación surge desde las civilizaciones más antiguas.

Es una disciplina que surge como la última rama del tronco secular del derecho

Las relaciones obrero patronales propiamente surgen a partir de la revolución industrial.

En suma esta Experiencia Educativa permite describir los elementos fundamentales de la relación obrero-patronal, que es el primer nexo jurídico o vínculo que se establece entre el hombre que ofrece su capacidad de trabajo y aquél que va a aprovecharla o a cuya autoridad quedará sometido para el desarrollo de la labor que emprenderá.

20. Justificación.

La experiencia educativa llamada Derecho Laboral es una rama del saber jurídico, que forma parte del área de formación disciplinaria, que involucra al alumno al conocimiento e interpretación de la normatividad laboral,

El profesional del derecho necesita construir el conocimiento jurídico laboral, puesto que ello es lo que requiere el profesional de hoy. Es fundamental que los juristas y autoridades del trabajo y identifiquen el marco legal de actuación que tiene la autoridad, en dicho ámbito, para con ello tener la posibilidad de actuar ética y responsablemente, tanto en la participación de la solución de casos concretos, como en el desarrollo científico de la disciplina.

21. Unidad de competencia

El alumno identifica la protección legal del trabajador frente al del patrono, resultando las garantías constitucionales, que los individuos deben hacer valer ante un conflicto de tipo laboral, así como con ello fundamentar jurídicamente la aplicación de la ley de la materia a los casos concretos.

Por otro lado permitirá un razonamiento claro y sustancial respecto a la aplicación del derecho, el cual permitirá conocer la actuación de la autoridad del trabajo y con ello el estudiante tendrá una orientación amplia de esta materia.

22. Articulación de los ejes

El eje teórico de esta experiencia educativa será básico para que el estudiante tenga los conocimientos mínimos de fundamento de la misma, desde el punto de vista constitucional, de los preceptos legales y dogmáticos que se sustentan en esta disciplina; siendo primordial que esta experiencia educativa enfatice los ejes eurísticos y axiológico, para que en primer lugar el estudiante reflexione sobre experiencias cotidianas y las interprete a partir de disposiciones legales existentes; y en segundo lugar para asumir una postura de compromiso y corresponsabilidad en su actuación como profesional del derecho y con ello contribuir a una adecuada impartición de justicia laboral en su región

23. Saberes

Teórico	Heurísticos	Axiológico
1. Nociones generales del Derecho del Trabajo 2. Fundamento jurídico del Derecho del Trabajo 3. Antecedentes históricos del Derecho del Trabajo 4. Naturaleza jurídica del Derecho del Trabajo 5. Diversas denominaciones de esta materia 6. Tipo de relaciones obrero-patronales 7. Sujetos que intervienen en las relaciones obrero-patronales a nivel individual 8. Figuras jurídicas a través de las cuales se dan las relaciones obrero-patronales a nivel individual 9. Duración de las relaciones individuales de trabajo 10. Jornada de trabajo 11. Prestaciones de trabajo 12. Descansos obligatorios 13. Instituciones jurídicas que afectan a las relaciones obrero-patronales a nivel individual 14. Riesgos de trabajo que se presentan en las relaciones obrero-patronales 15. Trabajo de mujeres 16. Trabajo de menores 17. Relaciones obrero-patronales a nivel colectivo 18. El contrato colectivo de trabajo 19. El contrato ley 20. Reglamento interior de trabajo 21. Instituciones jurídicas que afectan a las relaciones obrero-patronales a nivel colectivo 22. La huelga	-Lectura de textos doctrinales -Análisis de textos legales - Interpretación de la Ley Federal del Trabajo - Estudio y aplicación de la Ley a casos prácticos -Discusión colectiva de posible discusiones -Argumentar puntos de vista fundados y motivados -Búsqueda de información	-Atención -Respeto -Objetividad -Responsabilidad -Corresponsabilidad -Participación -Propuestas e innovación

24 Estrategias de aprendizaje

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planteamiento de problemas ➤ Búsqueda de información ➤ Lectura analítica ➤ Elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópticos, 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de textos jurídicos ➤ Discusión dirigida ➤ Sesiones plenarias ➤ Exposición ➤ Organización de grupos de trabajo

<ul style="list-style-type: none"> resúmenes ➤ Discusión grupal ➤ Estudio de casos ➤ Elaboración y defensa de argumentos ➤ Fundamentación teórica y legal de sus propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Guía metodológica para el estudio de casos
---	--

25. Apoyos didácticos

Auxiliares didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyector de acetatos ➤ Cañón ➤ Pizarrón ➤ Bitácora del profesor y participantes ➤ Internet 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros de texto, ➤ Legislación ➤ Jurisprudencia ➤ Antología

26. Evaluación del desempeño

Evidencia(s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejercicios de fijación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ajuste a reglas para la elaboración de los mismos ➤ Formulación del objetivo con sencillez y coherencia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo colectivo en cada sesión en el aula 	20%
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tareas (reportes de lecturas, reseñas, mapas conceptuales, cuadros sinópticos) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pertinencia ➤ Puntualidad y limpieza en la entrega de las tareas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo académico individual o en equipos extraescolar (extra-aula) 	20%
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pertinencia ➤ Respeto ➤ Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Individual (aula) 	10%
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres pruebas parciales <p>(Incluye la selección de casos prácticos y elaboración de soluciones con fundamentación y motivación legal, doctrinal y jurisprudencial)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento, comprensión y aplicación de los temas sujetos a revisión 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Individual (aula) 	50%

27. Acreditación

Para acreditar la experiencia educativa, el alumno, por lo menos, debe obtener el 60% de la evidencia en el desempeño a partir de cada uno de los rubros señalados en el apartado

anterior. La asistencia puntual a clases no es requisito de acreditación sino condición necesaria de la misma, en los términos señalados por el Estatuto de los Alumnos.

28. Fuentes de información

Básica:

DOCTRINA:

BAEZ MARTÍNEZ, Roberto: Principios Básicos de Derecho del Trabajo, Editorial Pac, México, 2009

BERMUDEZ CISNEROS, Miguel: Las Obligaciones en el Derecho del Trabajo, Cárdenas Editores y Distribuidor, México, 1977

BORREL NAVARRO, Miguel Derecho Mexicano del Trabajo, **Edit. Sexta, México, 1989**

DÁVALOS, José: Derecho del Trabajo, **Porrúa, México, 2009**

DE BUEN LOZANO, Néstor: Derecho Laboral, Porrúa, México, 2009

GARRIDO RAMÓN, Alena: Derecho Individual del Trabajo, Oxford, México, 1999

GUERRERO, Euquerio: Manual de Derecho del Trabajo, Porrúa, México, 2009

MUÑOZ RAMÓN, Roberto: Derecho del Trabajo, Porrúa, 4ª. Edición, México, 1999

OLVERA QUINTERO, Jorge: Derecho Mexicano del Trabajo, Porrúa, México, 2001

SALAZAR OLMOS, Eduardo: Jornadas y Condiciones de Trabajo, Pac, México, 2007

TRUEBA URBINA, Alberto: Nuevo Derecho del Trabajo, Porrúa, 11ª. Edición, México, 2002

LEGISLACIÓN:

Constitución General de la República

Ley Federal del Trabajo

Ley del Servicio Civil del Estado

Complementaria:

BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago: Los Contratos Especiales del Trabajo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México, México, 1992

CAMACHO SOLÍS Julio Ismael: Las Relaciones Laborales del Trabajo Universitario, Edit. Gasca Siccó, México, 2006

CASTORENA, Jesús: Manual de Derecho Obrero. Derecho Sustantivo, México

CAVAZOS FLORES, Baltasar: Las 500 preguntas más usuales sobre temas laborales, Edit. Trillas, 8ª. Edición, México, 2000

_____ : **Treinta y cinco lecciones de Derecho Laboral, 3ª. edición,**

CLIMENT BELTRÁN, Juan B.: *Jurisprudencia Laboral Comentada*, Esfinge, México, 2009

DE LA CUEVA, Mario: *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, Porrúa, México, 2009

_____ *Diccionario Jurídico Mexicano*, t. II-J, UNAM, Porrúa, México, 2009

Febrero/2010